



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00212161-UNC-ME#EF

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Lic. Vanina Angiono de la Asignatura Comunicación y Lenguaje II, de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la designación de Ayudantes Alumnos No Rentados;

CONSIDERANDO:

- Que el tribunal integrado por la Sra. Prof. Lic. Vanina Angiono, la Sra. Prof. Lic. Cristina Fernandez Reuter y la Sra. Prof. Lic. Fernanda Verde, dictaminan el orden de mérito correspondiente en el acta de concurso del día 27 de marzo de 2026;

- Que se cumplió lo establecido en la reglamentación vigente;

- El visto bueno de la Sra. Directora de la Escuela de Fonoaudiología;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar por concurso como Ayudantes Alumnos/as No rentados/as para la Asignatura Comunicación y Lenguaje II de la Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas, a los/as estudiantes que se mencionan a continuación, desde el 01-04-2026 y hasta el 31-03-2027:

. GIORDA, ABRIL – DNI: 46.306.479

. MARTINEZ RODRIGUEZ, ANGELES ROSARIO – DNI: 45.635.222

. QUISPE, ALDANA FIORELA – DNI: 44.645.545

. ACEBES, VALENTINA LEONOR – DNI: 41.475.770

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

